



MINISTERIO DE  
ENERGÍA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

**INFORME SOBRE LA FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES AL ARCHIVO**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10, numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, el Ministerio de Energía y Minas, hace la siguiente publicación:

**Funcionamiento y finalidad del archivo**

Cada una de las Direcciones y Unidades que conforman el Ministerio de Energía y Minas, manejan su propio archivo para el ejercicio de sus funciones. El objetivo de cada uno de los archivos es organizar, clasificar y administrar los documentos para su resguardo y consulta.

**Sistema de Registro**

Dentro de los sistemas de registro utilizados por las diferentes Direcciones y Unidades se encuentran cronológico, por tipo de documento, por asunto, por tipo de formulario, en forma impresa y en forma paralela para algunos documentos en forma digital.

**Categorías de información**

La información contenida en los archivos del Ministerio de Energía y Minas, es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

**Procedimiento y facilidades de acceso a los archivos**

La información puede ser solicitada a través de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Energía y Minas, en forma verbal, por escrito en Diagonal 17, 29-78, zona 11, o en forma electrónica a través del E-mail: [infopublica@mem.gob.gt](mailto:infopublica@mem.gob.gt).

Guatemala, octubre 2019


  
Licda. Saraf Pedro Peláez  
Jefa de la Unidad de Información Pública  
Ministerio de Energía y Minas



(183548-2)-31-octubre

Ministerio de Energía y Minas/Dirección: Diagonal 17, 29-78, Zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 6464

 @MEMguatemala

 /MEMguatemala [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)